

XLII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

“SEMANA SANTA EN ZAMORA”

La Junta Pro Semana Santa de Zamora convoca la XLII edición del Concurso Nacional de Fotografía “Semana Santa en Zamora”, con el objetivo de promover la creación artística y contribuir a la difusión cultural y patrimonial de la Semana Santa zamorana.

BASES

Primera. Participantes

Podrán participar en el presente concurso fotógrafos profesionales o aficionados, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia.

No podrán participar:

- Los miembros del jurado.
- Los miembros de la organización del concurso.
- Sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Segunda. Tema

El tema del concurso será la Semana Santa de Zamora del año en curso, en todas sus manifestaciones:

- desfiles procesionales
- actos litúrgicos
- ambiente y tradición
- patrimonio artístico
- detalles humanos y culturales vinculados a la celebración

Tercera. Número de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

Las obras deberán ser:

- originales
- inéditas
- realizadas por el propio autor

Las fotografías no podrán:

- haber sido premiadas anteriormente
- haber sido seleccionadas como finalistas en otros concursos
- haber sido presentadas a otros concursos
- haber sido publicadas previamente en redes sociales, exposiciones o medios de comunicación.

La organización se reserva el derecho de descalificar cualquier obra que incumpla estas condiciones, incluso si el incumplimiento se detecta con posterioridad al fallo del jurado.

Cuarta. Formato y presentación

Las obras deberán presentarse:

- en formato 30 x 40 cm
- 30 x 45 cm
- o 30 x 30 cm (formato cuadrado)

Impresas sobre:

- PVC
- cartón pluma

Además deberá aportarse archivo digital en:

- formato JPG o TIFF
- resolución mínima 300 ppp

Este archivo se utilizará exclusivamente para garantizar la calidad en reproducciones, carteles o publicaciones.

Quinta. Técnica fotográfica

La técnica será libre, pudiendo presentarse obras:

- en blanco y negro
- o en color

No se admitirán fotografías que incorporen:

- fotomontajes
- composiciones mediante varias imágenes
- alteraciones sustanciales de la escena
- incorporación digital de elementos inexistentes
- manipulaciones que alteren el carácter documental de la fotografía.

Únicamente se permitirán ajustes básicos de revelado digital, tales como:

- exposición
- contraste
- balance de blancos
- saturación
- recorte
- nitidez
- limpieza de manchas del sensor.

Sexta. Ráfagas fotográficas

Con el fin de garantizar la diversidad y originalidad de las obras presentadas:

Cuando varias imágenes procedan de una misma secuencia o ráfaga realizada en un mismo instante o escena, solo podrá presentarse una fotografía de dicha secuencia.

Se considerará ráfaga cualquier conjunto de imágenes tomadas:

- de forma consecutiva
- en el mismo momento
- con ligeras variaciones de encuadre o instante.

La organización podrá verificar esta circunstancia mediante el análisis de:

- metadatos EXIF
- secuencia temporal de disparo
- archivos originales.

En caso de detectarse varias imágenes pertenecientes a una misma ráfaga, podrán excluirse todas las fotografías afectadas.

Séptima. Prohibición de inteligencia artificial

Queda expresamente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa para la creación total o parcial de las imágenes presentadas.

No se admitirán fotografías que:

- hayan sido generadas mediante IA
- incorporen elementos añadidos mediante relleno generativo
- utilicen sistemas de creación automática de imágenes
- hayan sido manipuladas mediante herramientas de generación sintética.

La organización podrá solicitar los archivos originales RAW o equivalentes para verificar la autenticidad de la obra.

Octava. Identificación de las obras

Cada fotografía llevará al dorso una etiqueta con:

- lema identificativo
- título de la obra.

Las obras se acompañarán de un sobre cerrado que llevará en su exterior el mismo lema.

En su interior se incluirán:

- nombre y apellidos
- DNI

- dirección
- teléfono
- correo electrónico
- relación de obras presentadas.

Novena. Derechos de autor y responsabilidad

El participante declara y garantiza que:

- es autor y titular exclusivo de los derechos de la obra presentada
- la fotografía no infringe derechos de terceros
- dispone, en su caso, de los permisos necesarios por derechos de imagen.

Cualquier reclamación derivada de estos aspectos será responsabilidad exclusiva del participante.

Décima. Derechos de utilización

Las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo de la Junta Pro Semana Santa de Zamora.

Los autores ceden a la organización los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras premiadas con fines:

- culturales
- promocionales
- divulgativos de la Semana Santa de Zamora.

En todo caso se mencionará la autoría de la obra.

Undécima. Jurado

El jurado estará compuesto por personas designadas por la organización, vinculadas al ámbito de:

- la fotografía
- la cultura
- la Semana Santa
- el arte o la comunicación.

Su fallo será público e inapelable.

Podrá declararse desierto cualquiera de los premios.

Duodécima. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio y Cartel Anunciador

1.100 € + trofeo + publicación como cartel oficial.

Segundo Premio

500 € + trofeo.

Tercer Premio

300 € + trofeo.

Menciones especiales (hasta tres)

100 € + trofeo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas.

Decimotercera. Verificación de autenticidad

La organización podrá solicitar a los autores:

- archivos RAW
- archivos originales de cámara
- información sobre el proceso de edición.

La negativa a facilitar dicha información supondrá la exclusión del concurso.

Decimocuarta. Exclusión y retirada de premios

La organización podrá excluir del concurso cualquier obra que:

- incumpla las presentes bases
- vulnere derechos de terceros
- haya sido manipulada indebidamente
- haya sido generada mediante inteligencia artificial
- haya sido presentada simultáneamente a otros concursos.

En caso de detectarse estas circunstancias tras el fallo del jurado, el premio podrá ser revocado.

Decimoquinta. Presentación y plazo

Las obras deberán entregarse en:

Junta Pro Semana Santa de Zamora

Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio - Avenida de la Feria nº 10.

49031 – Zamora (España)

El plazo de presentación finalizará el:

30 de septiembre de 2026

En envíos por correo se considerará válida la fecha del matasellos.

Decimosexta. Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición ante la Junta Pro Semana Santa de Zamora.

Decimoséptima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta Pro Semana Santa de Zamora.